

817
Saver Libro donde se tomey tenga razon
de los tales nombram^{tos}, pero si pareciere
al Rey Saver no que las J^{us}, ni la parte
no nombren Cont^{es}, sino que entre ellos
se repartan por turno, y suerte. Las cuentas
que se ofrecieren se dispongan y probeen
sine ulla que Combenga y no sea de poder
de acrecentar ni vender mas officios de
Cont^{es}, que los que se criaron por la prime
ra Venta; y si por alguna causa Combine
re barerlo, el precio de seis para los Cont^{es}
que ala baron fueren, y los que o sub
sederen en dho officio sean Exemptos de
soldados, y tutelas Curadorias y officios
similes a la Republica, y por la ocupacion
y trabajo que tubieren en dhas cuentas
seos a de pagar la Cant^d. que tavare
la J^{us}. a quien tocare con que no les
seda de Doxx por dia a cada Contador
Saver^{se} ocupado sei dias tres por
la mañana, y tres por la tarde. y asse
despecto doxxata los dias que o ocupare
des menos. Y en las cuentas las huiere
en solo Cont^{es}. o por nombram^{tos}, de la J^{us}

